



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Los habitantes de Viedma amamos a nuestro Balneario El Cóndor; seguramente los residentes de otras ciudades y que visitan nuestras playas y vuelven, también.

Es junto al maravilloso río, parte irrescindible de nuestra historia y de nuestro futuro, tanto en lo que se refiere a lo turístico como forma del desarrollo económico, como en cuanto a la calidad de vida humana de toda comunidad que aspire a un crecimiento armónico y sustentable.

Toda mejora en infraestructura social básica (capital) que genere externalidades (vgr. mejores servicios, creación de empleo, saneamiento ambiental, etcétera) es bienvenido, ya que forma parte, no sólo de las demandas sociales, sino y principalmente de las políticas públicas comprometidas durante la campaña electoral pasada; asimismo dicho stock de capital social es fundamental para la competitividad de la región en términos comparativos.

Para tener una idea de lo que hablamos respecto a "lo turístico" y su relación con los servicios públicos, en la temporada 2003/4, arribaron a la villa marítima entre diciembre y febrero un total de 10.923 turistas de diversas partes del país que estuvieron un promedio de 2,9 días en diciembre, 4,9 en enero y 3,3 en febrero; si a lo anterior le agregamos los residentes en Viedma que se trasladan a pasar uno o más días (se calcula que por día y en temporada estival arriban al balneario cerca de 20.000 personas) y los casi 500 habitantes permanentes en El Cóndor, tenemos una idea aproximada de la presión que tal cantidad de gente realiza sobre el servicio de agua potable.

Todas las villas balnearias de nuestra provincia tienen como particularidad la de presentar una amplia diferencia entre el número de pobladores residentes y los transitorios, visitantes del lugar en época de verano. Esta situación genera cierto grado de dificultad tanto al momento de dimensionar, como de prestar un servicio de distribución de agua potable. En este marco se encuadra la prestación del servicio de agua potable a la villa balnearia El Cóndor.

Asimismo es creciente la cantidad de conexiones que se vienen realizando en los últimos años, de hecho, según la Dirección de Rentas del Municipio la cantidad de viviendas declaradas es de alrededor de 1000 casas; según datos suministrados por ARSA el servicio cuenta a la fecha con



Legislatura de la Provincia de Río Negro

1320 conexiones de las cuales 112 se incorporaron en los últimos cinco años.

Si bien es cierto que en la temporada mencionada no hubo problemas de abastecimiento (sí los hubo en la de 2002/2003), también lo es que el servicio se encuentra muy cerca de su techo.

Un resumen de los datos técnicos de prestación del servicio ilustrarán mejor la cuestión:

Descripción del servicio:

Toma de Agua: La planta de captación está ubicada a orillas del río Negro en el Km 20 de la ruta provincial n° 1, y desde allí se genera un bombeo de 10 km hasta la planta potabilizadora de la Villa.

El agua aquí es captada en marea bajante a fin de evitar la incorporación de índices de salinidad no permitidos. En esta situación se bombea simultáneamente a dos reservorios, el primero ubicado en el lugar de toma y el segundo en el predio de la planta potabilizadora. La captación de agua desde el río se suspende cuando la marea comienza a crecer y se bombea entonces desde el primer reservorio al segundo.

Para la impulsión de agua cruda se cuenta con un bombeo en el río y un rebombeo a mitad de traza. El caudal máximo conducido es de 140.000 litros/hora.

Potabilización: La planta potabilizadora cuenta con tres equipos compactos de potabilización y una cisterna de agua potable con dominio sobre toda la villa. Los equipos captan el agua cruda desde el segundo reservorio y la potabilizan a través de un proceso de decantación y posterior filtrado rápido.

La capacidad de la planta potabilizadora, satisface plenamente la demanda de la población estable, cuyo crecimiento en los últimos años ha marcado los índices históricos mas elevados.

Las primeras dificultades en el abastecimiento comienzan a advertirse con la llegada de la estación de verano, en la que la población flotante alcanza valores que superan en varias veces la población estable media anual.

Al hablar de dificultades en el abastecimiento nos estamos refiriendo básicamente a una disminución de la presión en la red, notoria en los sectores



Legislatura de la Provincia de Río Negro

mas alejados o topográficamente mas altos de la localidad. No obstante ello, por la noche y la mañana, cuando la demanda baja, la presión alcanza los valores óptimos para el llenado de los tanque de reservas domiciliarios, garantizando de esta manera el uso racional del agua en el interior de la vivienda.

En el contexto planteado, la demanda de agua se transforma de previsible a imprevisible.

Uno de los problemas con que nos encontramos es determinar cual es la población a abastecer, dado que esta, por un lado no responde a la media provincial de habitantes por conexión (las viviendas albergan mas habitantes que lo normal) y por el otro hay una afluencia diaria elevada que usa del servicio y distorsiona cualquier estimación de cálculo posible. Sabemos que esta situación se presenta básicamente en los fines de semana incluyendo el día viernes. Es aquí donde la capacidad productiva de la planta potabilizadora se ve superada advirtiéndose entonces problemas en el suministro en horas pico de consumo.

En resumen, si bien no se han presentado graves problemas de abastecimiento en la villa, nos encontramos en un punto donde tenemos que recurrir a una mejora del sistema general de conducción, producción y distribución de agua potable, en vista de la evolución del número de conexiones en los últimos años y el progresivo crecimiento de visitantes turísticos a la región.

Por todo lo anterior, el presente proyecto de comunicación recoge las demandas de los usuarios para que desde el gobierno de la provincia se tomen las medidas técnicas factibles a efectos de descomprimir la situación a futuro y mejorar sustancialmente la distribución de agua potable.

Por ello.

AUTOR: Bautista J. Mendioroz

FIRMANTES: Susana Josefina Holgado, Mario E. Pape, Adrián Torres



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima, realice los estudios pertinentes y ejecute todas las acciones tendientes a fin de mejorar el sistema general de conducción, producción y distribución de agua potable, en vista de la evolución del número de conexiones en los últimos años y el progresivo crecimiento de visitantes turísticos a la región, de manera de que el Balneario El Cóndor cuente con un servicio de agua potable acorde a las demandas de la comunidad, tanto la de residencia permanente como de los turistas, que año a año nos honran con su presencia.

Artículo 2°.- De forma.